

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-3819



Fecha de ingreso: 02-12-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-12-2022

Folio: 2022-3819

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TU MEJOR AGENCIA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V. - CHEVROLET TORO UNIVERSIDAD
Domicilio: AVE. UNIVERSIDAD NO. 1703 COL. SAN FELIPE V
Telefono:
Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO TOTEM Y ADOSADO T-14
Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ANUNCIO TOTEM DE 7.80M. DE ALTO X 2.00M. DE ANCHO, ADOSADO DE 1.22M. X 20.20M.

Vigencia de póliza: 31-10-2023

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-123-008-00001-00-0000
Propietario: IMPULSORA DE BIENES RAICES S A
Domicilio: AVE UNIVERSIDAD 1703 COLONIA SAN FELIPE V

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE DICIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV TOTEM	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 5,773.20

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ES GRESOS VIGENTE.

69 J. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. SIGIFREDO JUAREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
I.- El anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de
II.- El trámite correspondiente.
III.- Se facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el
mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro,
éste será a cargo del propietario.
IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.
V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.
VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 21-12-2022 13:22:41

Usuario:

Dirección: null

302d02150095d6bfe7edac451437bd09b2feb169bcd63d52002142979f1c49d44da811d025fc894ea81e37e630827